

**PUBLICACIÓN**

*El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali*

**HACE SABER**

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *"Nueva Esperanza # 36"*  
 Departamento: *Valle del Cauca*  
 Municipio: *Jamundí*  
 Corregimiento: *Timba*  
 Vereda: *La Frontera*  
 Numero de Matricula Inmobiliaria: *370 - 688419*  
 Número de Cédula Catastral: *76364000100070186000*

Linderos: *NORTE: Con la Parcela de Jarvin Bazan, delimitación natural, con la empresa comunitaria El Espejo, carretera al medio; ORIENTE: Con la Parcela No. 37, Grupo Nueva Colombia; SUR: Con la Parcela No. 37, Grupo Nueva Colombia, con la Parcela No. 34 de Saúl Arroyo y OCCIDENTE: Con la Parcela No. 34 de Saúl Arroyo.* El citado bien inmueble tiene un área aproximada de diecinueve hectáreas y cuatrocientos metros cuadrados.

Datos del Solicitante:

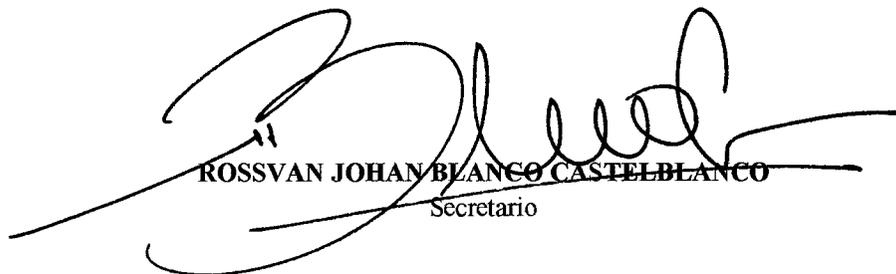
*Libardo Chilito García c.c. # 12.102.637*

Datos del Núcleo Familiar:

<i>María Nubia Ruiz Reyes c.c. # 36.156.240</i>	<i>Cónyuge</i>
<i>Laura Victoria Chilito Ruiz c.c. # 1.018.413.031</i>	<i>Hija</i>
<i>Dolly Sofía Chilito Ruiz c.c. # 31.710.670</i>	<i>Hija</i>
<i>Libardo Chilito Ruiz c.c. # 94.531.545</i>	<i>Hijo</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2013-00129-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.

  
**ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO**  
 Secretario